

RESOLUCIÓN NO 419
(Diciembre 09 de 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **ELIZABETH SALCEDO GALVIS** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.164.551 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.385.582) MCTE**.

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 14 de Diciembre de 2015 y al 13 de Diciembre de 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", señora **ELIZABETH SALCEDO GALVIS** identificada con la Cédula de Ciudadanía Numero 36.164.551 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 14 de Diciembre hasta 03 de Enero de 2017. La funcionaria manifiesta que requiere del tiempo de las vacaciones y solicita que el dinero correspondiente a la liquidación de las vacaciones sea cancelado con la nomina de diciembre.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2016.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 923.721
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 813.906
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 92.372
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 161.487
	TOTAL	\$ 1.991.487

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.991.487)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

HERNAN MAURICIO SENDOYA A.
Subgerente

MARTHA CECILIA PUENTES A.
Gestor de Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

36.164.551 ELIZABETH SALCEDO GALVIS
C.C. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

14/12/1981

DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

14/12/2015

Y EL

13/12/2016

DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

14/12/2015

HASTA EL

13/12/2016

TOTA

20

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL

14/12/2016

HASTA

03/01/2017

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL

04/01/2017

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.385.582,00 X 20 DIAS COMUNES \$ 923.721
30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA

\$ 0

AUXILIO DE ALIMENTACION

+ 53.634

AUXILIO DE TRANSPORTE

+ 0

1/12 DE \$ 692.791 BONIFICACION POR SERV

+

57.733

1/12 DE \$ 1.570.372 PRIMA DE SERVICIOS

130.864

SUB - TOTAL 1

\$ 242.231

SUB - TOTAL 1 \$

242.231

X

20

DIAS COMUNES

X

\$

161.487

30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO

\$ 1.385.582

INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)

+ 242.231

SUB - TOTAL 2

\$ 1.627.813

SUB-TOTAL 2 \$

1.627.813

\$

813.906

2

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 1.385.582 X 2 DIAS X \$ 92.372
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 1.991.487

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquidado: Martha Cecilia Puentes / [Signature]
Gestor Talento Humano

Revision Juridica: Silvia Cristina _____
Responsable Juridico Te

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez _____
Gestor Contable y Finan [Signature]

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828